



ACTA DE AUDIENCIA DE ADJUDICACION

Acta Número:	001
Fecha de inicio de la reunión:	29 de mayo de 2023
Fecha de terminación de la reunión:	29 de mayo de 2023
Hora de Inicio:	05:00 p.m.
Hora de Terminación:	05:35 p.m.
PARTICIDANTES	

Proponente 1: UNION TEMPORAL SENA 2023

Dr. Jorge Andrés Baquero Vanegas: Director Ejecutivo.

Dra. Dayana Marcela Carvajal Castaño: Evaluador Financiero

Dr. Juan del Campo Gómez: Evaluador jurídico. Ing. María Victoria Ruiz Prieto: Evaluador técnico

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

Desarrollar audiencia de adjudicación y apertura de sobre económico dentro del proceso de Licitación Publica LP-007-2023, cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN SEGUNDA ETAPA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL SENA UBICADA EN LA CALLE 4 CON CARRERA 4 DEL BARRIO FÁTIMA EN EL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER".

TEMAS PROGRAMADOS (Orden del día):

Agenda:

- 1. Saludo.
- 2. Instalación de la audiencia
- 3. Presentación de los participantes en la diligencia.
- 4. Socialización de los informes finales de las evaluaciones a los proponentes
- 5. Intervenciones del comité evaluador:
- 6. Intervención del proponente y/o terceros.
- 7. Comunicación de la adjudicación.
- 8. Cierre de audiencia

TEMAS TRATADOS (Desarrollo del orden del día):

Desarrollo:

- 1. Inicia la audiencia el Dr. Jorge Andrés Baquero Vanegas, director Ejecutivo, quien procede a leer el objeto del proceso e inicia con la presentación del orden de la Audiencia, se realiza verificación de los oferentes que se postularon dentro del proceso.
- 2. Se hace la presentación de los evaluadores jurídico/técnico/financiero
- 3. En la misma medida se hace llamado a los oferentes para verificar su asistencia a la diligencia al proceso en mención:

Proponente UNION TEMPORAL SENA 2023, representado legalmente por PEDRO OMAR PULIDO QUINTERO, identificado con cedula de ciudadanía No. 13.479.188 de Cúcuta, **ASISTIO** a la presente en la diligencia.





ACTA DE AUDIENCIA DE ADJUDICACION

- 4. Se da la palabra a los evaluadores jurídico/financiero/técnico para que en la misma medida hagan sus observaciones y requisitos habilitantes frente al oferente presentado en la propuesta.
- -Evaluación de orden jurídico:
- ✓ Proponente OMAR ENRIQUE PAREDES CARRERO NO HABIL
- ✓ Proponente UNION TEMPORAL SENA 2023. HABILITADO
- ✓ Proponente IDECO INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO DE COLOMBIA SAS. NO HABIL
- -Evaluación de orden financiero:
- ✓ Proponente UNION TEMPORAL SENA 2023. HABILITADO
- -Evaluación de orden técnico:
- ✓ Proponente UNION TEMPORAL SENA 2023. HABILITADO
- 5. Después de que los evaluadores jurídicos/financieros/técnicos dieran sus informes de evaluación se otorga el tiempo pertinente para que el proponente diera sus observaciones a lo cual el proponente UNION TEMPORAL SENA 2023 comunica que no encuentra ninguna observación a realizar.
- 6. La veeduría centro nacional de investigación deja constancia que no encuentra ninguna observación en el informe de evaluación final que se encuentra publicado en el perfil del proceso LP-007-2023 con objeto "CONSTRUCCIÓN SEGUNDA ETAPA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL SENA UBICADA EN LA CALLE 4 CON CARRERA 4 DEL BARRIO FÁTIMA EN EL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER",
- 7. Por lo tanto, los miembros del comité evaluador recomiendan al ordenador del gasto la adjudicación de la presentada por UNION TEMPORAL SENA 2023, representado legalmente por PEDRO OMAR PULIDO QUINTERO, identificado con cedula de ciudadanía No. 13.479.188 de Cúcuta, por la suma total de CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE. (\$5.938.376.828,00).
- 8. Se acepta por el jefe de la Dirección Jurídica, manifiesta que al no existir hechos que invaliden la presente audiencia y aceptando los informes de evaluación de las ofertas presentadas en el proceso de selección aquí referenciado recomendados por el comité evaluador, dispone adjudicar al proponente UNION TEMPORAL SENA 2023, representado legalmente por PEDRO OMAR PULIDO QUINTERO, identificado con cedula de ciudadanía No. 13.479.188 de Cúcuta, por la suma total de CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE. (\$5.938.376.828,00).





ACTA DE AUDIENCIA DE ADJUDICACION

Lo anterior teniendo en cuenta que cumplió con los requisitos jurídicos, financieros y técnicos, con fundamento en el informe de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de criterios de selección, así como la presente acta de adjudicación.

La decisión de adjudicación que antecede se formalizara mediante acto administrativo, decisión que se entiende notificada al oferente favorecido, que tiene el carácter de irrevocable y obliga a la entidad y adjudicatario, salvo las prescripciones que se establecen en el artículo 9° de la ley 1150 de 2007.

JUAN DAVID DEL CAMPO GOMEZ
Evaluador Jurídico

DAYANA MARCELA CARVAJAL CASTAÑO

Evaluador Financiero

MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO
Evaluador Técnico

JORGE ANDRES BAQUERO VANEGAS
Director Ejecutivo